

## TRAMITES QUE TIENEN QUE REALIZAR LOS ALUMNOS SELECCIONADOS.

### GESTIONES ANTES DE LA SALIDA:

#### A) Gestiones en la Facultad:

1. Cumplimentar conjuntamente con el Coordinador el Acuerdo de Aprendizaje-**Anexo III**. Entregar **original** en la secretaría de la Facultad,

#### B) Gestiones en la Oficina de Relaciones Internacionales:

1. Contratar el seguro obligatorio **ARAG** (<http://internacional.uca.es/seguro-de-viaje-arag>) (Ver instrucciones).
2. Cumplimentar online el Convenio Subvención-**ANEXO II** (Ver instrucciones).
3. Enviar copia del Acuerdo de Aprendizaje-**Anexo III** vía CAU.
4. Enviar justificante del pasaje aéreo vía CAU.
5. Entregar en la ORI carta de aceptación de la universidad de destino (en caso de no haberla entregado) vía CAU.
6. Si el alumno/a seleccionado/a es extranjero/a, enviar por CAU **Certificado de Residencia Fiscal** en España expedido por la Agencia Tributaria. En caso de no tener la Residencia Fiscal comunicarlo también por CAU.

Estos documentos son imprescindibles para el cobro del 80% la beca.

### GESTIONES A LA LLEGADA AL PAÍS:

Gestiones a la llegada con la Embajada o Consulado de España en el país de destino:

- El Ministerio de Asuntos Exteriores en su página web “ aconseja a los estudiantes que realicen cursos en el extranjero o se desplazan al exterior durante una temporada que se inscriban en el REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR como "no residentes" en el Consulado correspondiente”

VER ENLACE:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

### GESTIONES FIN DE ESTANCIA Y POSTERIOR:

- **Certificado de Estancia:** antes de venir del extranjero, debes pasarte por la oficina encargada de intercambio en la universidad de destino para comprobar que todo está en orden y para que te firmen el Certificado de Estancia (**ANEXO-**

IV) imprescindible aportar dicho documento original para recibir el 20 % restante de la beca.

- **Certificado de notas y convalidación:** Debes preguntar en la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino cómo vas a recibir las notas (si lo envían a tu casa o a la UCA). En el caso de que nos la envíen, os avisaremos para recogerla. En el momento en que reciba las calificaciones deberá realizar los trámites de Reconocimiento de las asignaturas en la secretaría de su Centro, debiendo entregar copia del Acuerdo de Aprendizaje de Estudios (**ANEXO-III**), Certificado de notas de la universidad de destino y Solicitud de Reconocimiento de Créditos (**ANEXO-VI**)

Si el alumno/a seleccionado/a es extranjero/a, enviar por CAU **Certificado de Residencia Fiscal** en España expedido por la Agencia Tributaria. En caso de no tener la Residencia Fiscal comunicarlo también por CAU.

Todos los Anexos están disponibles en:

<https://internacional.uca.es/18-19-y-19-20-programa-de-movilidad-suizo-europeo>